

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-016-2026

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendiendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en Sesión Ordinaria de fecha jueves 05 de febrero del 2026, en el tratamiento del punto del orden del día, **TERCER PUNTO.** – Conocimiento de los Estados Financieros Anuales correspondientes al período enero diciembre del ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, remitidos mediante Memorando N.º GADMCQ-JC-VL-0011-2026, de fecha 02 de febrero de 2026, suscrito por la C.P.A. Viviana Carolina López Rea, Contadora General (e). El pleno del Concejo Municipal. **RESOLVIÓ**; dar por conocido los Estados Financieros Anuales correspondientes al período enero diciembre del ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, remitidos mediante Memorando N.º GADMCQ-JC-VL-0011-2026, de fecha 02 de febrero de 2026, suscrito por la C.P.A. Viviana Carolina López Rea, Contadora General (e).

Quinsaloma, 06 de febrero del 2026.

Lo certifico.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Msc.
Secretario General y de Concejo
del GAD Municipal del cantón Quinsaloma